



PLAN INSTITUCIONAL DE BIENESTAR SOCIAL, ESTÍMULOS E INCENTIVOS 2023

MINISTERIO DEL DEPORTE



MINISTERIO DEL DEPORTE 2023

MARIA ISABEL URRUTIA
MINISTRA DEL DEPORTE

FABIO ALBERTO ALZATE CARREÑO
Secretario General

WILSON ARLEY QUIMBAYO OSPINA
Coordinador Grupo Talento Humano

COMISION DE PERSONAL

MIGUEL ANTONIO DE LA HOZ GARCIA
Jefe Oficina Asesora Jurídica

JAVIER HERNANDO SALINAS VARGAS
Asesor Despacho del Ministro
Representantes de la Entidad ante la Comisión de Personal

MARLYN DEL CARMEN LORDUY URUETA
MARIO GIOVANNI MONROY HERNÁNDEZ
Representantes de los empleados ante la Comisión de Personal

WILSON ARLEY QUIMBAYO OSPINA
Coordinador Grupo Talento Humano
Secretario



TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCION	4
1. MARCO LEGAL	5
2. MARCO CONCEPTUAL	6
2.1. Bienestar Social	6
3. DIMENSIONES INTEGRALES SEGÚN MIPG	6
3.1 Dimensión Talento Humano.....	7
3.2 Dimensión direccionamiento estratégico y planeación	7
3.3 Dimensión gestión de valores para resultados	7
3.4 Dimensión evaluación de resultados	8
3.5 Dimensión información y comunicación	8
3.6 Dimensión gestión del conocimiento y la innovación	8
3.7 Dimensión control interno	8
4. OBJETIVOS	9
4.1 Objetivo General	9
4.2 Alcance	9
4.3 Objetivos Específicos.....	9
5. DIAGNOSTICO DE NECESIDADES	10
5.1 Encuesta diagnóstico de necesidades de bienestar.....	10
5.2 Percepción de los encuestados.....	11
5.2.1 Resultados diagnóstico de necesidades	11
5.2.2.4. Promoción de programas de calidad de vida	14
6. METAS	15
7. PRESUPUESTO AÑO 2023	15
9. ENTIDADES DE APOYO	16
10. CONTENIDO DEL PROGRAMA.....	16
10.1. Área de calidad de vida laboral	16
10.1.2 Bienestar	16
10.1.3.Incentivos:.....	18
10.2. Área de protección y servicios sociales.....	18
11. EVIDENCIAS DEL PLAN	19
11.1 Registro de asistencia	19
11.2 Registro de evaluación de la actividad.....	19
12. DEBERES DE LOS FUNCIONARIOS	19
13. ANEXO ACTIVIDADES PLAN DE BIENESTAR SOCIAL, ESTIMULOS E INCENTIVOS 2023.....	19



INTRODUCCION

El Decreto Ley 1567 de 1998, establece la creación de los Programas de Bienestar y el artículo 19 de este decreto, enuncia que, a nivel de las entidades regidas por el mismo, se deben elaborar anualmente Programas de Bienestar Social e Incentivos para los servidores públicos.

Acorde con los lineamientos establecidos para la administración pública nacional, el Programa de Bienestar Social del Ministerio del Deporte, busca responder a las necesidades y expectativas de los servidores públicos de la entidad y está orientado a mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del funcionario, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia; igualmente promueve el aumento de los niveles de satisfacción, eficacia y efectividad, así como el sentido de pertenencia del servidor público con su entidad.

El presente programa de bienestar pretende brindar las herramientas para ejecutar actividades adecuadas y oportunas en coherencia con las políticas del Ministerio del Deporte, los contenidos y estrategias del programa se revisan anualmente y se fundamentan en la normatividad vigente, los lineamientos de la alta dirección, el Plan Estratégico y las expectativas de los servidores públicos, contribuyendo así al cumplimiento de la misión institucional y a fortalecer el clima laboral en la entidad.

Dentro de las estrategias para su implementación, se busca que estén alineados con los objetivos y metas de la entidad previstos en los planes anuales y de desarrollo, en concordancia con la planeación de la Secretaría General.



1. MARCO LEGAL

Las normas vigentes para la implementación de planes de Bienestar, Estímulos e Incentivos en las entidades del sector público, son:

Decreto 1083 de 2015:

Artículo 2.2.10.1: “Programa de estímulos: Las entidades deberán organizar programas de estímulos con el fin de motivar el desempeño eficaz y el compromiso de sus empleados. Los estímulos se implementarán a través de programas de bienestar social.”

Artículo 2.2.10.2: Beneficiarios. Las entidades públicas, en coordinación con los organismos de seguridad y previsión social, podrán ofrecer a todos los empleados y sus familias los programas de protección y servicios sociales que se relacionan a continuación:

- Deportivos, recreativos y vacacionales.
- Artísticos y culturales.
- Promoción y prevención de la salud.”

Artículo 2.2.10.3: Los programas de bienestar orientados a la protección y servicios sociales no podrán suplir las responsabilidades asignadas por la ley a las Cajas de Compensación Familiar, las Empresas Promotoras de Salud, los Fondos de Vivienda y Pensiones y las Administradoras de Riesgos Laborales.

Decreto 1567 de 1998: Crea el sistema de Estímulos, los programas de Bienestar y los programas de Incentivos.

Ley 909 de 2004: Expide normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa y la gerencia pública.

Código de Integridad

Ley 1952 de 2019. Numerales 4 y 5 del artículo 37. Dispone que es un derecho participar en todos los programas de bienestar social que para los servidores públicos y sus familiares establezca el Estado, como los de vivienda, educación, recreación, cultura, deporte y vacacionales. así como disfrutar de estímulos e incentivos conforme a las disposiciones legales.

DECRETO 1499 DE 2017 modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015



2. MARCO CONCEPTUAL

2.1. Bienestar Social

Bienestar social El Decreto Ley 1567/1998, Artículo 20. Lo define como proceso permanente, orientado a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del Servidor, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia; así como elevar los niveles de satisfacción, eficacia, eficiencia, efectividad e identificación con el servicio que ofrece a la comunidad.

3. DIMENSIONES INTEGRALES SEGÚN MIPG

Con el objetivo de definir e integrar la medición de los planes institucionales, y las dimensiones y políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG con el plan de acción institucional a nuestro de bienestar social, estímulos e incentivos en la vigencia 2023, estos se consideran como el conjunto de políticas, prácticas, herramientas o instrumentos con un propósito común, que, puestas en marcha de manera articulada e intercomunicada.

Para la operación del MIPG, se incorpora el ciclo de gestión PHVA (Planear – Hacer – Verificar – Actuar) y adicionalmente, incluye elementos propios de una gestión pública moderna y democrática: la información, la comunicación, y la gestión del conocimiento y la innovación, conforme se relacionan a continuación:

- **Primera Dimensión:** Talento Humano.
- **Segunda Dimensión:** Estratégico Y Planeación.
- **Tercera Dimensión:** Gestión Con Valores Para El Resultado.
- **Cuarta Dimensión:** Cuarta Dimensión - Evaluación Para El Resultado
- **Dimensiones Transversales:**
- **Quinta Dimensión:** - Información y Comunicación
- **Sexta Dimensión:** - Gestión Del Conocimiento y La Innovación.
- **Séptima Dimensión:** - Control Interno.

A continuación, se relacionan los Planes alineados con los Institucionales y MIPG que identifican los recursos (financieros, humanos, físicos, tecnológicos) asignados para lograr los objetivos definidos:



3.1 Dimensión Talento Humano

En esta dimensión se gestiona el ciclo del servidor público (ingreso, permanencia y retiro de la entidad) de acuerdo con las prioridades estratégicas, promoviendo la integridad en el ejercicio de las funciones y competencias laborales y comportamentales de los servidores públicos.

De acuerdo con esta dimensión, se encuentran relacionados a su vez seis (6) planes institucionales que se describen a continuación:

1. Plan Anual de Vacantes
2. Plan Institucional de Capacitación
3. Plan de Incentivos
4. Plan Estratégico de Talento Humano
5. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo

3.2 Dimensión direccionamiento estratégico y planeación

A través de esta dimensión se define la ruta estratégica que guiará la gestión institucional, con miras a garantizar los derechos y satisfacer los requerimientos de los funcionarios y usuarios, contribuyendo a fortalecer la confianza en los servicios y fines del Estado.

En el marco de esta dimensión se encuentran la política de Planeación Institucional que está orientada a definir los escenarios de actuación en cumplimiento de su objeto misional y funciones, alineado con el marco de las políticas nacionales en especial el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estratégico y el respectivo Plan de Acción de la dependencia.

3.3 Dimensión gestión de valores para resultados

Esta dimensión orienta el desarrollo de actividades que conduzcan al logro de los resultados institucionales y a materializar las decisiones plasmadas en su planeación institucional, en el marco de los valores del servicio público. Se identifican los planes institucionales:

1. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI
2. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información
3. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información
4. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.



3.4 Dimensión evaluación de resultados

Impulsar el seguimiento a la gestión y su desempeño, a fin de conocer de manera objetiva los avances en la consecución de los resultados previstos en su marco estratégico y proyectos de inversión.

- Con la Política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional la cual pretende obtener información oportuna sobre el avance en el cumplimiento de las actividades y productos en el marco de los proyectos de los planes y programas establecidos
- Análisis y seguimiento al plan anual de adquisiciones.

3.5 Dimensión información y comunicación

Permitir un adecuado flujo de información a través de canales de comunicación acordes con las capacidades organizacionales y con lo previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.

Por su parte, la comunicación hace posible difundir y transmitir la información de calidad que se genera en toda la entidad, tanto entre dependencias como frente a los grupos de valor a través del INTRANET, página WEB y el correo electrónico institucional.

- Política de Gestión Documental, y la Política de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción; así como el siguiente plan institucional:
- Seguridad digital de la información
- Participación atención ciudadana
- Plan Institucional de Archivos documentales de la Entidad

3.6 Dimensión gestión del conocimiento y la innovación

Apoyar los procesos continuos de aprendizaje a partir de la información, experiencias externas e internas basadas en la identificación, transmisión y fortalecimiento al desarrollo del conocimiento y saber institucional.

3.7 Dimensión control interno

Fortalecer el mejoramiento continuo a través de acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la prevención y evaluación de éste, a través del Modelo Estándar de Control Interno – MECI



4. OBJETIVOS

4.1 Objetivo General

Mejorar la calidad de vida laboral de los funcionarios y su rendimiento laboral, generando entornos de convivencia, integración y esparcimiento familiar, a través de un plan integral, basado en las necesidades de los mismos.

4.2 Alcance

El plan de bienestar e incentivos, buscará generar un clima laboral que desarrolle en sus servidores y contratistas motivación y calidez humana al interior de la entidad que redunde en el cumplimiento de la misión del Ministerio de Deporte.

4.3 Objetivos Específicos

- Estimular en todas las dependencias del Ministerio del Deporte, la participación y fortalecimiento del bienestar individual y colectivo.
- Comprometer a los líderes de las diferentes áreas con la masiva participación de los servidores y contratistas en las actividades programadas.
- Fomentar los principios y valores institucionales.
- Contribuir a través de acciones participativas basadas en la promoción y la prevención a la construcción de una mejor calidad de vida, en los aspectos educativos, recreativos, deportivos y culturales de los funcionarios y su grupo familiar.
- Estimular a los empleados mediante los programas de Bienestar Social e Incentivos orientados a la satisfacción laboral, personal, intelectual y social con el fin de sentirse identificados como el componente relevante para el logro de los objetivos institucionales.
- Desarrollar valores organizacionales en función de una cultura de servicio público, generando compromiso institucional y el sentido de pertenencia e identidad.
- Desarrollar actividades que generen el uso de los tics, el liderazgo, el servicio, la creatividad en los entornos laborales de la entidad.



5. DIAGNOSTICO DE NECESIDADES

El plan institucional de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos se apoya en dos bases fundamentales que son: las necesidades e iniciativas de los funcionarios y los lineamientos en cuanto a política de calidad, objetivos corporativos, misión y visión del Ministerio del Deporte.

El objetivo de la aplicación de la herramienta es conocer la opinión de los servidores públicos en la planificación de todas las actividades que ayuden a mejorar su bienestar laboral, buscando satisfacer eficientemente las expectativas.

5.1 Encuesta diagnóstico de necesidades de bienestar

Para conocer las preferencias de las actividades de Bienestar de los funcionarios del Ministerio del Deporte, el Grupo de Talento Humano creó un instrumento bajo la modalidad de encuesta digital “*Diagnóstico de necesidades de bienestar*” con el fin de diseñar y ejecutar el Plan de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos de la vigencia 2023, a partir de sus resultados.

DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES 2023
Funcionarios

Ayúdanos a construir el diagnóstico de los planes del GIT de Talento Humano, Plan de Bienestar y Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para la vigencia 2023.

Clic aquí

Del 21 al 29 de diciembre de 2022

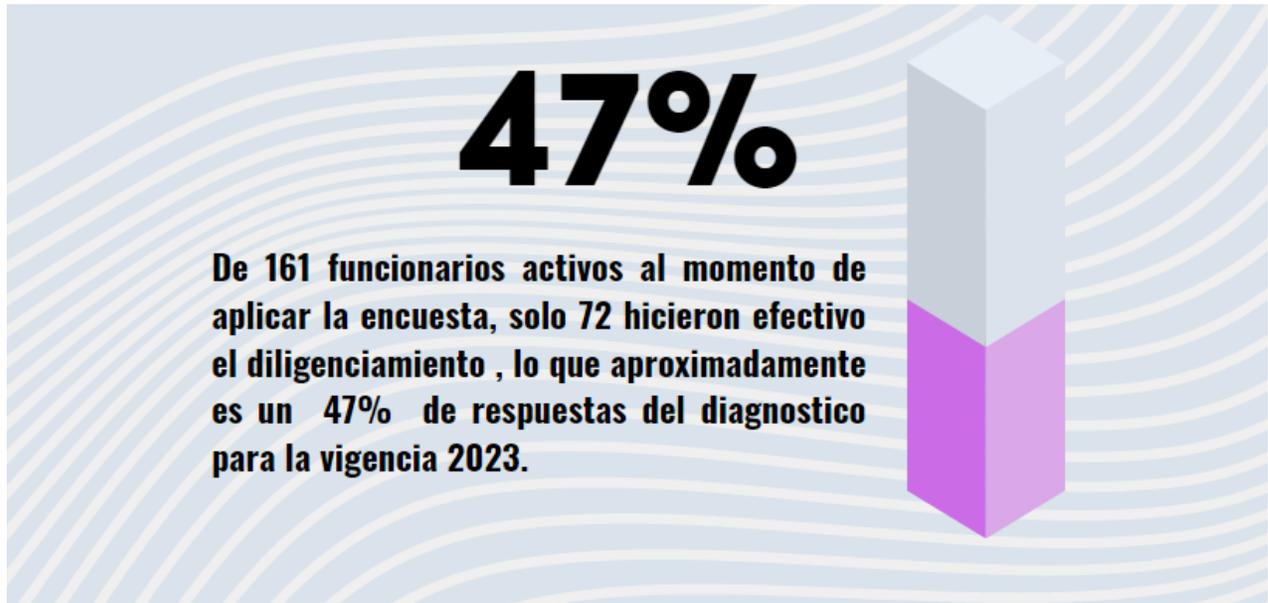
Trabajamos cada día para mejorar la calidad de vida de nuestros funcionarios y sus familias.

MINISTERIO DEL DEPORTE



5.2 Percepción de los encuestados

La encuesta del diagnóstico de necesidades del plan institucional de bienestar social, estímulos e incentivos fue divulgada por el correo de Talento Humano de la entidad a los 161 funcionarios activos de planta en el Ministerio del Deporte, de los cuales 72 hicieron efectivo el diligenciamiento.



Fuente: Encuesta diagnóstico GIT Talento Humano

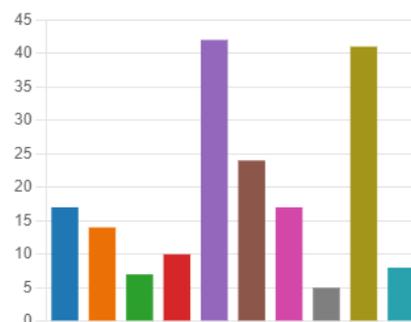
5.2.1 Resultados diagnóstico de necesidades

5.2.2 Resultado actividades deportivas

Las actividades deportivas de mayor interés para los funcionarios fueron en su orden, **bolos, natación** futbol y atletismo.

De las siguientes actividades deportivas ¿Cuáles serían de tu interés?

Futbol	17
Voleibol	14
Baloncesto	7
Tenis de mesa	10
Bolos	42
Ciclismo	24
Atletismo	17
Ajedrez	5
Natación	41
Tenis	8

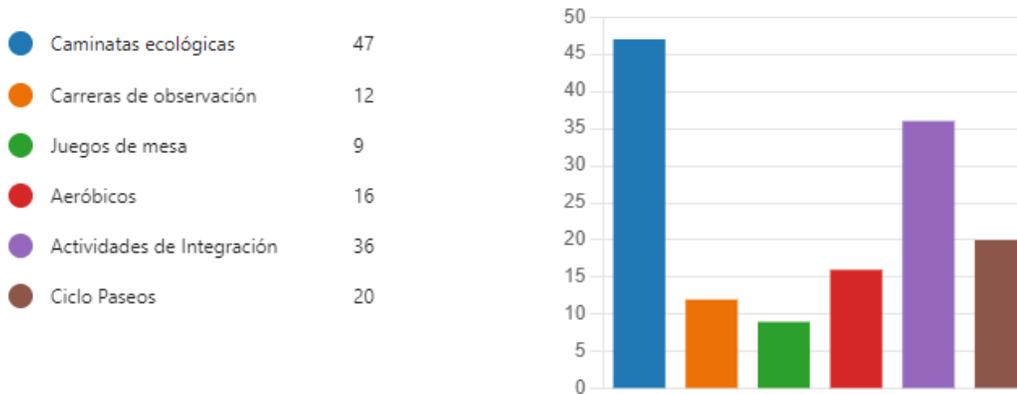


Fuente: Encuesta diagnóstico GIT Talento Humano



5.2.2.1 Resultado actividades recreativas.

¿En cuáles de las siguientes actividades recreativas te gustaría participar?

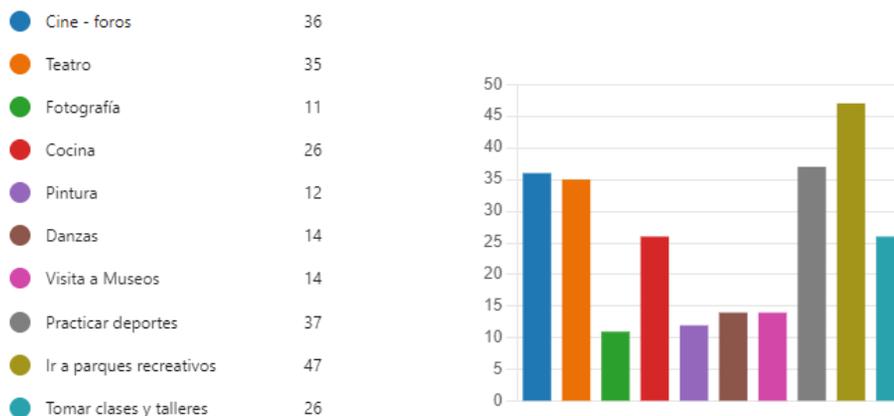


Fuente: Datos - Encuesta diagnóstico GIT Talento Humano

Las **caminatas ecológicas** según los datos arrojados es la actividad recreativa preferida por los funcionarios, seguido de las **actividades de integración** y la realización de **ciclo paseos**, comparado con otras actividades como **juegos de mesa**, los cuales no generaron un interés muy alto según los resultados que se muestran en la imagen.

5.2.2.2 Resultados actividades con núcleo familiar

¿Qué actividades son de tu interés y te gustaría realizar junto con tu familia en tu tiempo libre?



Fuente: Encuesta diagnóstico GIT Talento Humano



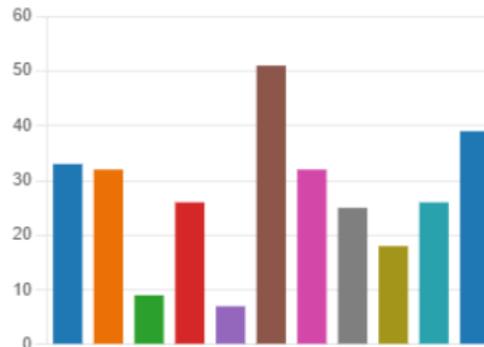
El plan institucional de bienestar social, estímulos e incentivos, tiene como finalidad el bienestar laboral del funcionario, pero también la participación familiar, esto con la finalidad de que cada uno de los funcionarios del Ministerio del Deporte comparta tanto de manera individual como familiar de las actividades que se desarrollen dentro y fuera de la entidad.

Las actividades en el tiempo libre, para compartir en familia, que generaron mayor interés según los resultados arrojados en la encuesta se puede evidenciar que las **salidas a parques recreativos, cines – foros, visitas a teatro**, son las actividades de mayor preferencia.

5.2.2.3. Actividades más relevantes

Marca para ti las actividades más importantes que sean de tu interés.

● Día del niño	33
● Día de la madre	32
● Día del Padre	9
● Día de la Mujer	26
● Día del Hombre	7
● Día de la familia	51
● Vacaciones recreativas	32
● Amor y Amistad	25
● Halloween	18
● Novenas	26
● Cierre de gestión	39



Fuente: Encuesta diagnóstico GIT Talento Humano

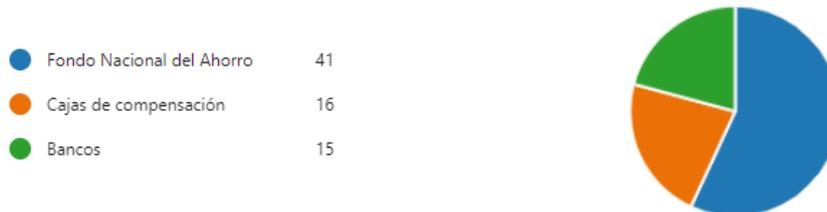
Según los datos recolectados de la encuesta, en donde se le pregunto a los funcionarios cual es la actividad que ellos creen más importante y de mayo interés de realización, se evidencio que la actividad del **dia de la familia, cierre de gestión , vacaciones recreativas y de mas fechas especiales** son los temas que piden sean tratados con mayor relevancia para la presente vigencia 2023.



5.2.2.4. Promoción de programas de calidad de vida.

5.2.2.4.1. ¿De qué entidad te gustaría ver el portafolio de créditos hipotecarios?

¿De qué entidad te gustaría ver el portafolio de créditos hipotecarios?

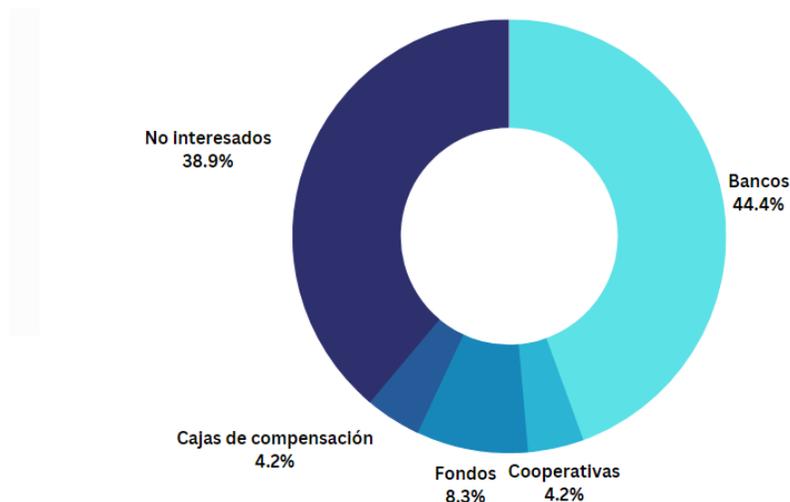


Fuente: Encuesta diagnóstico GIT Talento Humano

Según se evidencia el **Fondo Nacional de Ahorro** se posicionan en el primer lugar con la entidad preferida para los funcionarios acceder a créditos hipotecarios y beneficiarse del portafolio de dicho fondo.

5.2.2.4.2. ¿Con que entidad te gustaría manejar los créditos por libranzas?

¿Con que entidad te gustaría manejar los créditos por libranzas?

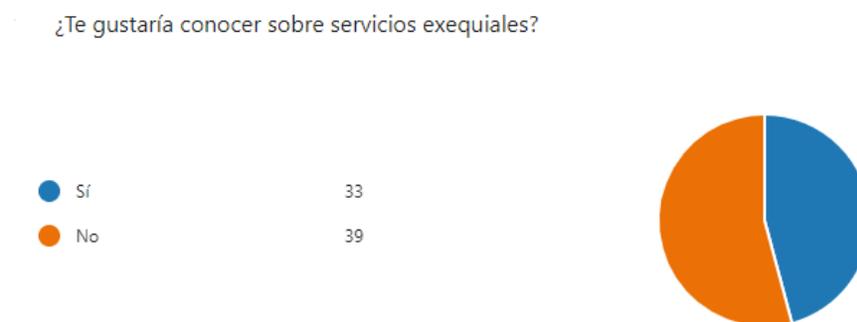


Fuente: Encuesta diagnóstico GIT Talento Humano



Disponiendo de los datos recolectados se evidencia que un **38.9%** de los funcionarios que respondieron la encuesta **no están interesados** de acceder a ningún crédito por libranza, y en su mayoría por un **44.4%** que tomarían créditos de este tipo por medio de **entidades bancarias**.

5.2.2.4.3. ¿Te gustaría conocer sobre servicios exequiales?



Fuente: Encuesta diagnóstico GIT Talento Humano

6. METAS

Lograr el 100% de ejecución de todas las actividades programadas del Programa de Bienestar.

Para medir el cumplimiento o la eficacia de las actividades de Bienestar Social, se utiliza la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{No. de Actividades Ejecutadas}}{\text{No. de Actividades Programadas}}$$

7. PRESUPUESTO AÑO 2023

La entidad apropiara en su respectivo presupuesto, los recursos requeridos para el efectivo cumplimiento de los programas de bienestar social que se adopten, para la vigencia 2023, se ha incluido destinar e invertir recursos en el plan institucional de bienestar social, estímulos e incentivos, una asignación correspondiente a TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$300.000.000.00).

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
	SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL	\$300.000.000
TOTAL		\$300.000.000

8. BENEFICIARIOS Y ALCANCE DEL PROGRAMA DE BIENESTAR LABORAL.



Acorde con lo establecido por el Decreto 1567 de 1998, son beneficiarios de las políticas, planes y programas de Bienestar Social, todos los servidores públicos de la Entidad y sus familias. Dicho programa busca de forma permanente, crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral de los servidores públicos, así como el mejoramiento de su calidad de vida y la de su familia, elevando además los niveles de satisfacción e identificación con el servicio en la entidad.

9. ENTIDADES DE APOYO

Para orientar el cumplimiento de las políticas de bienestar social para los servidores públicos de la Entidad, contamos con el apoyo de las siguientes entidades, con las cuales se establecerán alianzas estratégicas:

- Cajas de Compensación Familiar
- Entidades Promotoras de Salud
- Fondos de Pensiones y Cesantías
- Entidades Administradoras de Riesgos Laborales
- Entidades Bancarias

10. CONTENIDO DEL PROGRAMA

El plan institucional de bienestar social, estímulos e incentivos incluirá actividades que vaya en beneficio de los servidores públicos y de su núcleo familiar, pretende la satisfacción de las necesidades de los servidores públicos de la entidad, concebidas en forma integral en sus aspectos; biológico, psicosocial, laboral y cultural. Por lo anterior, en el diseño del programa de bienestar social, se definieron las áreas de intervención, para de esta manera procurar la cobertura de las necesidades de la población objeto.

10.1. Área de calidad de vida laboral

En su intervención se busca crear, mantener y mejorar en el ámbito del trabajo las condiciones que favorezcan el desarrollo personal, social y laboral del servidor público, permitiendo desarrollar sus niveles de participación e identificación con su trabajo y con el logro de la misión organizacional. De igual forma, se busca fortalecer los principios y valores organizacionales, reafirmando la cultura y mejorando el clima organizacional.

10.1.2 Bienestar

La calidad de vida laboral se expresa como el nivel o grado en el cual se presentan condiciones internas y externas en el ambiente de trabajo, que contribuyen a enriquecer, madurar y potencializar las cualidades humanas de los miembros de la organización, está constituida por condiciones laborales relevantes para la satisfacción de las necesidades básicas de los servidores públicos, la motivación y el rendimiento laboral,



logrando así generar un impacto positivo en la entidad, tanto en términos de productividad como de relaciones interpersonales.

Para el desarrollo plan institucional de bienestar social, estímulos e incentivos, se clasificaron las actividades a desarrollar en dos (2) ejes temáticos a saber:

- Brindar Espacio de Integración para funcionarios y sus familias
- Efectuar encuentros de cohesión social para funcionarios

A continuación, se describen algunas de las actividades más relevantes que se realizarán:

10.1.2.1 Actividades deportivas:

- Tenis
- Futbol
- Baloncesto
- Tenis de mesa
- Ciclismo
- Ajedrez
- Natación
- Torneo de bolos
- Torneo de Atletismo
- Torneo de voleibol
- Torneo de rana
- Olimpiadas o Juegos Internos Mindeporte

10.1.2.2 Actividades recreativas:

- Caminata ecológica
- vacaciones recreativas para los hijos.
- Carreras de observación e integración.
- Ciclo-paseos
- Visita parque recreativos
- Aerobicos
- Juegos tradicionales.
-



10.1.2.3 Actividades Integración:

- Cierre de gestión
- Celebraciones navideñas
- Programa para la preparación del retiro (pre -pensionados)
- Conmemoración fechas especiales
- Actividades familiares
- Halloween

10.1.3.Incentivos:

En el plan institucional de bienestar social, estímulos e incentivos del Ministerio del Deporte mediante incentivos se quiere mejorar el clima laboral cumpliendo los lineamientos establecidos por la ley, mencionados a continuación:

- Celebración de fecha especial de los funcionarios (cumpleaños)
- Uso de la bicicleta
- Reconocimientos a ganadores de actividades deportivas y recreativas.
- Apoyo a la educación formal
- Reconocimientos al mejor funcionario
- Reconocimiento a la antigüedad laboral
- Incentivo funcionarios Servicio Integral al Ciudadano

10.2. Área de protección y servicios sociales

Con su intervención se busca la realización de actividades que atiendan las necesidades de protección, ocio, identidad y aprendizaje del servidor y su familia, para mejorar sus niveles de salud, vivienda, recreación, cultura y educación.

Las acciones realizadas en este campo mantendrán constante coordinación interinstitucional para varios efectos:

A continuación, se describen algunas de las actividades más relevantes que se realizarán:

- Talleres y charlas en temas de prevención, educación, promoción de la salud y desarrollo personal.
- Jornadas de asesoría institucional en temas de salud, pensión, riesgos laborales, servicios de la Caja de Compensación, vivienda (Campañas con diferentes entidades).



11. EVIDENCIAS DEL PLAN

Durante la ejecución de las actividades de bienestar, se deberán dejar los registros que permitan evidenciar la ejecución de las actividades propuestas.

11.1 Registro de asistencia

Este registro debe ser diligenciado vía online por todos los asistentes a cada actividad y permitirá tener una base de datos actualizada que permita llevar una estadística sobre el índice de participación.

11.2 Registro de evaluación de la actividad

Aplicará para todas las actividades que se desarrollen y se efectuará una vez ésta haya finalizado. En caso de no ser posible la aplicación de la evaluación a todos los asistentes, se practicará a una muestra aleatoria que deberá ser representativa.

12. DEBERES DE LOS FUNCIONARIOS

- Participar en las actividades de bienestar programadas por el Grupo de Talento Humano.
- Participar activamente en la evaluación de las actividades de bienestar programadas por el Grupo de Talento Humano.
- Contar con el apoyo y la activa participación de los GIT y/o oficinas del Ministerio del Deporte.

13. ANEXO ACTIVIDADES PLAN DE BIENESTAR SOCIAL, ESTIMULOS E INCENTIVOS 2023



PLAN INSTITUCIONAL DE BIENESTAR SOCIAL, ESTIMULOS E INCENTIVOS
ACTIVIDAD
ENERO - ABRIL
DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES 2023
PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN 2023 Y PLAN INSTITUCIONAL DE BIENESTAR
CIRCULAR INTERNA SEMANA SANTA
INCENTIVO AL USO DE LA BICICLETA
FERIA DE SERVICIOS CAJA DE COMPENSACION
CONMEMORACIÓN DIA DE LA MUJER
CONMEMORACIÓN DÍA DEL HOMBRE
DIA MUNDIAL DE LA ACTIVIDAD FISICA (SE APOYO ESTA ACTIVIDAD)
CELEBRACION DIA DE LA SECRETARIA 2023
DIA DEL NIÑO
MAYO - AGOSTO
JUEGOS INTERNOS MINDEPORTE 2023 O OLIMPIADAS MINDEPORTE 2023
CELEBRACIÓN DÍA DE LA MADRE
CAMINATA ECOLOGICA
PRIMERA CIRCULAR INTERNA DIA DE LA FAMILIA
CELEBRACION DEL DIA DEL PADRE:
DIA DEL SERVIDOR PUBLICO
PRIMERAS VACACIONES RECREATIVAS 2023
CELEBRACIÓN 4 AÑOS CUMPLEAÑOS MINDEPORTE:
CAMINATA ECOLOGICA
JORNADA DE ADOPCIÓN ANIMAL
INVITACION ACTIVIDAD - LIDERAZGO TRABAJO EN EQUIPO - EXTREMA PARQUE TEMATICO
TORNEO DE BOLOS MINDEPORTE 2023



SEPTIEMBRE - DICIEMBRE
ENTREGA DETALLE DIA DEL AMOR Y LA AMISTAD
INSCRIPCIONES CONCURSO DE HALLOWEEN.
DIVULGACIÓN E INVITACION ACTIVIDAD PROGRAMA PREPENSIONADOS 2023
PROGRAMA SERVIMOS
ENTREGA INCENTIVO ACTIVIDAD PREPENSIONADOS
CIRCULAR INTERNA COMPENSACION FIN DE AÑO.
INVITACION CHARLA INFORMATIVA - ACTIVIDAD VACACIONES RECREATIVAS 2023
SEGUNDAS VACACIONES RECREATIVAS 2023
TALLER DE ESTIMULACION PARA PADRES
SEGUNDA - CIRCULAR INTERNA DIA DE LA FAMILIA.
CONCURSO DE HALLOWEEN
CAMINATA ECOLOGICA
ENTREGA INCENTIVO COLABORADORES CON FUNCIONES DE ATENCION AL CIUDADANO
PUBLICACION MEJOR FUNCIONARIO 2023
CELEBRACION NOVENAS NAVIDEÑAS.
EVENTO CIERRE FIN DE AÑO E INCENTIVOS NAVIDEÑOS
ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN DURENTE TODA LA VIGENCIA
APOYO CONVOCATORIA E INSCRIPCION JUEGOS DE LA FUNCION PUBLICA 2023
PUBLICACIÓN CUMPLEAÑOS MES DE ENERO A DICIEMBRE
VISITAS OFICNA O FERIA MENSUAL DE LA CAJA DE COMPENSACION
TRIMIAS EVENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES
VISITAS COMERCIALES
TRAMITE APOYOS INCENTIVOS EDUCACION FORMAL